

**DOSSIER INFORMATIVO**

**DE LA MESA DE CONCERTACIÓN JUVENIL**  
**ARGENTINA**

**CONTENIDO**

***I. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL MOVIMIENTO JUVENIL EN  
LA ARGENTINA Y LA FORMACIÓN DE LA MESA DE  
CONCERTACIÓN JUVENIL ARGENTINA.***

***II. ¿ QUÉ ES LA MESA DE CONCERTACIÓN JUVENIL  
ARGENTINA?  
DEFINICIÓN INSTITUCIONAL, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA.***

***III. DOCUMENTO FUNDACIONAL.  
ACTA DE ACUERDO.***

***IV. DE ORGANIZACIONES MIEMBROS DE LA  
MESA DE CONCERTACIÓN JUVENIL ARGENTINA***

**Libertad 1282. (1012). Ciudad de Buenos Aires. Argentina**  
**Tel: (54) (1) 812-3445/6911**  
**Fax: (54) (1) 812-6911**  
**Email: mcjargentina@yahoo.com**

## I Antecedentes de la Mesa. Breve reseña histórica

### EL MOVIMIENTO JUVENIL EN LA ARGENTINA

A partir de 1987, con la creación de la Subsecretaría de la Juventud de la Nación, comienza en la Argentina a construirse un espacio institucionalizado de los jóvenes en el poder del Estado.

Anteriormente sólo existió como antecedente el Comité Organizador del Año Internacional de la Juventud de 1985, el cual luego de la organización de un evento nacional dejó de funcionar.

Con la actuación de dicha Subsecretaría se estrechó aun más las relaciones entre las diferentes organizaciones juveniles que aspiraban a representar al espacio asociativo de los jóvenes; y paralelamente fue posible tomar conocimiento de las características estructurales, del universo social que contenían, de sus objetivos generales, metodologías, formas de funcionamiento, y de su contribución al desarrollo de las comunidades.

Esto se logró con la sistematización de dicha información, con lo que se contribuyó también a que se reconociera el trabajo de sus pares, y se produjera así, una considerable apertura de estas organizaciones.

Este abrirse al resto de la sociedad, dejando de atender exclusivamente los objetivos institucionales para con sus asociados, se debió a los siguientes factores:

\* se produce el primer acercamiento estatal con el objetivo no de meramente invitarlos a participar de tal o cual evento, sino con la intención de convocarlos a diseñar los programas y estrategias para la promoción de la participación de los jóvenes en la Argentina.

\* dicha convocatoria posibilitó un conocimiento mayor de las actividades que desarrollaban las entidades, con lo cual arribaron a la conclusión de que aquellas comunes podrían ser compartidas y organizadas conjuntamente con el fin de enriquecerlas a partir del intercambio de experiencia.

\* con el paulatino retroceso del Estado en las políticas sociales, se produce la necesidad de que dichos espacios en el campo de la salud, educación, ocio y tiempo libre, etc. sean ocupados por dichas instituciones a través de su experiencia en el ámbito de la formación y la educación no formal.

\* la crisis de representatividad de los partidos políticos hace que las organizaciones juveniles de carácter social, religioso, humanitario, etc. incorporen a un gran caudal de jóvenes con inquietudes de participar en algún ámbito, el cual no se encontrara involucrado con ninguna ideología política partidaria.

\* Todo ello contribuyó a que las mismas organizaciones juveniles asumieran que estaban embarcadas dentro de un proceso social en el cual ellas tenían un rol importante a desempeñar; y que comprendieran que a través de acciones interasociativas podrían potenciar y fortalecer el espacio institucional que estaban construyendo.

## LA SEGUNDA ETAPA DEL PERÍODO DEMOCRÁTICO.

A partir de 1989 ha habido avances y retrocesos constantes en el ámbito de las políticas públicas, y en particular las relacionadas con la juventud, lo cual produjo similares efectos en el espacio asociativo juvenil.

Así durante estos años se han intentado numerosos esfuerzos para lograr organizar el movimiento juvenil.

Por un lado la constitución de una coordinación de organizaciones juveniles de alcance nacional en 1990, formando el **Comité de Iniciativa para la Participación Juvenil**, integrado por diez organizaciones sociales de alcance Nacional, representaba el mayor núcleo de juventud asociada, con la apuesta de sumar a sus actividades una propuesta más amplia frente a una crisis que reclamaba (y reclama) compromisos hacia el conjunto de la sociedad.

Por otro lado, se estuvo presente en un programa de intercambio con el Consejo de la Juventud de España; en el Primer Simposium Eurolatinoamericano de Cooperación; y en la IV Consulta Latinoamericana de ONGs realizada en Chile, como antecedentes en la participación internacional.

Al mismo tiempo se constituía una red de mutuales, cooperativas, clubes barriales y movimientos espontáneos, (que más tarde daría pie para la formación de las Organizaciones Solidarias de los Jóvenes) como un valioso aporte para aprovechar y compartir experiencias de expresión y gestión alternativas.

Queda claro que ambos espacios eran procesos paralelos y no competitivos entre sí, ya que tenían por objetivo principal el crear el Consejo Nacional de la Juventud.

Sin embargo éste sigue siendo un proceso centralizado y sin mucha difusión en el interior del país; convirtiéndose de esta manera, en el mayor desafío para esta plataforma, el difundir en todo el territorio nacional, la propuesta de cooperación entre diferentes asociaciones juveniles, y así legitimar la constitución de un futuro Consejo Nacional de la Juventud en la Argentina.

## DEFINICION DEL CONTEXTO HISTORICO

- Retroceso del Estado Bienestar, y aparición de gobiernos neo-conservadores con políticas de ajuste estructural Latinoamericanas, para pagar deudas, sin políticas sociales que acompañen el retiro del Estado en sus anteriores obligaciones. Aparecen los "Nuevos Movimientos Sociales", o "Tercer Sector", "ONG", etc. que intentan, desde sus posibilidades y objetivos muy concretos paliar problemas particulares, como primera instancia, y que se suman a aquellos movimientos ya existentes de períodos anteriores.

- La MCJA estaría en una segunda instancia de "articulación" de estas distintas instituciones que ven en la unión, una posibilidad de concreción mayor.

- Nuevas metodologías

- Nuevas formas de sociabilidad

- Búsqueda de alternativas a problemas concretos de la sociedad, del joven, en un momento tan especial de crisis, no sólo económica, social y política, sino También de valores, ante rupturas de fuertes paradigmas que marcaron la historia de las últimas décadas y que "sostenían" al hombre, y que hoy no tiene o no sabe de dónde agarrarse.

## MESA DE CONCERTACIÓN JUVENIL

En los anteriores párrafos se han resumido los años de experiencia de relación interasociativa, proceso que ha sido compartido activamente por organizaciones sociales de alcance nacional, con más de 80 años de existencia y con una realidad institucional muy sólida, junto a entidades de más reciente creación, pero no por ello menos valiosas que las anteriores, por su importante aporte de expresión y gestión alternativa.

Pero a estos espacios creados -los cuales reunían solamente organizaciones de carácter social- les faltaba una parte, que era el incorporar a las juventudes políticas a dicho proceso, objetivo que recién fue alcanzado en el año 1992, por iniciativa del Instituto Nacional de la Juventud.

Finalmente, en 1993, después de varios meses de intenso trabajo se puso fin a un proceso de seis años de diferentes formas de relacionamiento, tomándose la decisión de constituir la **MESA DE CONCERTACIÓN JUVENIL**, la cual nuclea a organizaciones políticas, religiosas, sociales, estudiantiles y de la producción de alcance nacional.

## II

### ¿ QUÉ ES LA MESA DE CONCERTACIÓN JUVENIL? DEFINICIÓN INSTITUCIONAL, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA.

#### *LA MESA DE CONCERTACIÓN JUVENIL, ES...*

Un espacio de representación, participación y cooperación, entre las ONG's de jóvenes de alcance nacional y regional, bajo la propuesta de promover y favorecer la integración, colaboración, y el consenso dentro del campo juvenil. Potenciando la capacidad de los jóvenes en defensa de los valores que les son comunes.

En este contexto, se definió como objetivo fundamental: "**generar las bases políticas y sociales para la constitución del Consejo Nacional de la Juventud**"; Por lo que la Mesa asumiría un carácter transitorio hasta la creación del mismo.

Desde sus orígenes la Mesa de Concertación Juvenil ha procurado ser un ámbito amplio y plural intentando que en ella converjan las más diversas expresiones organizadas de la juventud nacional.

#### **LINEAS DE ACCIÓN DE LA MESA DE CONCERTACION JUVENIL**

Esta asume como principios fundamentales la defensa de los derechos humanos, la participación democrática y pluralista, impulsando el federalismo y basándose en el consenso; fortaleciendo y defendiendo los valores sostenidos por la democracia y promoviendo la defensa de los derechos de los jóvenes.

A partir de allí, y según el Acta de Constitución de la Mesa, se definen las siguientes líneas de acción:

- *Ampliar la convocatoria a todas las organizaciones de alcance nacional-regional, comprometidas con el trabajo de la promoción juvenil.*
- *Promover la constitución de espacios similares en los diferentes puntos geográficos del país, en los niveles provincial, comunal o local.*
- *Definir los lineamientos, mecanismos e instrumentos que contribuyan a la creación del Consejo Nacional de la Juventud.*
- *Sostener relaciones con organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales.*

- Contribuir a la puesta en común de las diferentes propuestas y/o proyectos en el campo juvenil.
- Promover la cooperación mutua entre las distintas organizaciones.
- Promocionar las actividades realizadas por las asociaciones juveniles.

## ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN

Teniendo en cuenta el/los objetivo/s, los principios y valores en los que se basa la organización y las líneas de acción definidas para realizarlos, se pensó en una estructura organizacional que tuviera en cuenta la mayor parte de los factores antes mencionados y que competan al trabajo de la Mca.

El órgano máximo de la MCJA de toma de decisiones y de conducción política es el *PLENARIO DE ORGANIZACIONES*, que está integrado por un representante de cada una de las organizaciones miembros de la MCJA, con voz y voto. Se reúne ordinariamente una vez al mes.

Tiene como funciones:

- Elegir a los integrantes del *SECRETARIADO*
- Elaborar las políticas globales y el plan de trabajo anual de la Mesa
- Crear las comisiones de trabajo y designar sus integrantes
- Aprobar el presupuesto de gastos y recursos

El Plenario de Organizaciones elige al *SECRETARIADO*; el cual tiene como funciones, además de asumir la representación política de la MCJA, coordinar la ejecución del Plan de Trabajo, aprobado por el Plenario de Organizaciones y supervisar el trabajo de las Comisiones.

El *SECRETARIADO* está integrado por seis miembros elegidos por el Plenario de Organizaciones, los cuales representan a los distintos sectores que forman la Mesa (sociales, políticas y sectoriales).

Cada uno de los integrantes asume una función específica:

- 1) Secretario de Programas Técnicos.
- 2) Secretario de Relaciones Institucionales
- 3) Secretario de Comunicaciones y Prensa
- 4) Secretario de Desarrollo Federal
- 5) Secretario de Relaciones Internacionales
- 6) Secretario Operativo.

Sus funciones específicas serán:

*Secretaria De Programas Técnicos:* Ejecutar a través de programas específicos la política determinada por las comisiones, plenarios de organizaciones miembros y aprobada por la Asamblea de la MCJA.

*Secretaria De Comunicaciones Y Prensa:* Difundir las actividades y posiciones referentes a políticas de juventud de la MCJA a la opinión pública. Diseño de campañas y desarrollo de imagen.

*Secretaria De Relaciones Institucionales:* Desarrollar las relaciones con otras organizaciones juveniles, invitar y evaluar nuevos miembros.

*Secretaria De Desarrollo Federal:* Ejecutar la política de desarrollo federal aprobada por la Asamblea de la MCJA. Coordinar y atender las necesidades de las MCJA del resto del país y de los Consejos Provinciales o locales existentes.

*Secretaria De Relaciones Internacionales:* Desarrollar en el área internacional las políticas determinadas por la Asamblea. Establecer y desarrollar contactos internacionales. Distribuir información, sugerir políticas en relación con las coordinaciones internacionales de juventud.

*Secretaría Operativa:* Realizar el conjunto de las tareas administrativas. Recibir y distribuir la información recibida a las organizaciones miembro. Coordinar las Secretarías. Proveer lo necesario para el buen funcionamiento de las tareas conjuntas. Realizar en conjunto con el Secretariado las convocatorias a asambleas de la MCJA y plenario de Organizaciones Miembro.

#### COMISIONES DE TRABAJO:

Son comisiones de trabajo específicas que tienen a su cargo la elaboración del estudio de temáticas particulares definidas por la Asamblea de la MCJA

Existen comisiones de trabajo permanente

- **COMISIÓN PROYECTO DE LEY:** debe, en el corto plazo, diseñar el instrumento legal de creación del Consejo Nacional de la Juventud.
- **COMISIÓN DE DESARROLLO FEDERAL:** tiene a su cargo impulsar el establecimiento de experiencias similares a la MCJA en el interior del país, la realización de seminarios, cursos de orientación y capacitación sobre diferentes temáticas sociales y juveniles, contribuyendo de esta forma a la constitución de instancias similares en los distintos ámbitos Regionales o Provinciales.
- **COMISION REVISORA DE CUENTAS:** Está formada por tres miembros elegidos por la Asamblea de la MCJA. Tiene que controlar la gestión del Secretariado y funcionamiento de los Plenarios. es consultada por los Asuntos Financieros y acuerdos financieros de la MCJA.

#### FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La MCJA se mantiene a través del aporte económico (cuota anual) que sus organizaciones hacen solidariamente (que incluye infraestructura, recursos humanos y tecnología de cada organización miembro).

Claramente, una de las prioridades de la Mesa, tiene que ver con lograr distintas alternativas posibles para financiamiento de sus distintas acciones, por lo cual se ha comenzado a trabajar en el tema.

#### ACTIVIDADES DESARROLLADAS :

- Discusión y consenso en un pre-proyecto de ley de creación del Consejo Nacional de la Juventud.
- Participación en la Asamblea Constituyente de la Nación Argentina, acción de lobby por los derechos de los jóvenes
- Participación en la Asamblea Constituyente de la Pcia. de Buenos Aires
- Primer Encuentro Regional de Consejos y Plataformas Nacionales de la Juventud de la subregion cono sur
- Visita del Acuerdo Marco de Cooperación con el Consejo de la Juventud de Cataluña
- Training en el Consejo de Juventud de Cataluña de Miembros de la MCJ
- Coordinación Gral. (en conjunto con la OSI) de la Asamblea Gral. Del Foro Latinoamericano de la Juventud (FLAJ)
- Segundo Encuentro Regional de Organizaciones Juveniles
- Participación en la 3a Asamblea General Ordinaria del Foro Latinoamericano de la Juventud, Santiago de Chile, Chile.
- Las organizaciones de la Mesa de Concertación Juvenil Argentina participaron en el festival Mundial de Juventud, Lisboa, Portugal.
- La MCJA realizó en 1999 un pedido a la Comisión de la Niñez, Familia y Mujer de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para que incluyera y tratara temas de juventud, la propuesta fue que la misma pase a llamarse "Comisión de niñez, juventud, familia y Mujer". Esta propuesta finalmente no tuvo éxito.

- La MCJA convocó junto con el Senador Nacional Pedro del Piero, miembro de la Comisión de Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano, a sus organizaciones y a las organizaciones de la Mesa de Concertación Juvenil de la Ciudad de Buenos Aires, a discutir y realizar aportes a la Carta de los Derechos de la Juventud de la OIJ. Luego de 4 reuniones de discusión y debate, un documento con propuestas fue elevado a la Organización Iberoamericana de la Juventud.
- La MCJA restableció el diálogo con la Subsecretaría de Juventud, Ministerio del Interior.
- Las organizaciones de la MCJA deciden formar parte del Consejo Social de Juventud, de la Subsecretaría de Juventud.
- El Consejo Social de Juventud firma una declaración solicitando al área de juventud del estado la discusión de un proyecto de ley de Consejo Nacional de la Juventud.
- Participamos, a través de la invitación del INJUVE al FLAJ, y con el apoyo del Consejo de la juventud de España del Foro Eurolatinoamericano de Juventud, Mollina, España.
- El área de juventud del estado nacional pasa de ser Subsecretaría de Juventud del Ministerio del Interior a ser Dirección Nacional de Juventud del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente.
- Se intensificó la relación con el gobierno a partir de este año. La ahora Dirección Nacional de Juventud expresó su voluntad política para comenzar la discusión de una ley de Consejo Nacional de Juventud.
- La MCJA y la DNJ coorganizarán el "Festival Nacional de Juventud que se realizará en marzo de 2001.
- Hemos enviado la "Carta al Presidente" de la República Argentina, Sr. Fernando de la Rúa, junto con adhesiones recibidas de distintas organizaciones internacionales.
- La MCJA en calidad de miembro del Comité Directivo del FLAJ, albergó la reunión del CD del FLAJ, 6 y 7 de Junio.

#### **LA MESA DE CONCERTACIÓN JUVENIL ARGENTINA Y EL FORO LATINOAMERICANO DE JUVENTUD. ( FLAJ) 1998-2000**

- Debido a la crisis interna del Consejo de la Juventud de Chile, el Comité Directivo del FLAJ en reuniones posteriores decidió que la MCJA tomara algunas de las responsabilidades de la Secretaría Ejecutiva. A partir de septiembre de 1999 la MCJA tomó dichas responsabilidades, realizando
- Contactos y siguiendo el relacionamiento con la OIJ, lo cual fue recibido positivamente por la OIJ, como muestra del interés de trabajar con el FLAJ.
- Participando en la Comisión Internacional por los Derechos de la Niñez y Juventud,
- Desarrollando el relacionamiento con el Foro Europeo de la Juventud, La Federación Caribeña de la Juventud y demás plataformas regionales miembros del Comité de Coordinación y Cooperación Global.
- Se mantuvo contacto con la Unidad de Juventud de las Naciones Unidas, en el marco del proceso preparatorio del IV Foro Mundial de Juventud de las Naciones Unidas que se llevará a cabo en Senegal en el 2001
- También se mantuvo contacto con las organizaciones miembros, y especialmente con la REJCA luego de la participar en su última reunión en febrero de este año.
- Se asistió a la reunión de la REJCA en Honduras, en Febrero de 2000. Encontrando interés por parte de las organizaciones miembro de la REJCA , donde se propuso el ingreso de las organizaciones al FLAJ
- Albergamos distintas reuniones del Comité Directivo del FLAJ desde 1998.
- La MCJA en calidad de miembro del Comité Directivo del FLAJ, albergó la reunión del CD del FLAJ, 6 y 7 de Junio. Donde se recibió la documentación correspondiente al pedido de incorporación de los Consejos de Panamá y la Red Hondureña de Juventud, y se notificó verbalmente de la intención de la plataforma nacional de juventud de Guatemala.
- Participación en las reuniones del Comité preparatorio para el Festival Mundial de la Juventud, Ciudad de Panamá, Panamá, Julio 2001.

### III MESA DE CONCERTACION JUVENIL: ACTA ACUERDO

Después de meses de reuniones, discusiones y desacuerdos pero con los mismos objetivos comunes, se llegó a un consenso para elaborar un acta acuerdo llevada a cabo por distintas organizaciones de jóvenes, tanto políticas, sociales, religiosas y estudiantiles formadas en una mesa de Concertación Juvenil.

La firma del acta fue llevada a cabo el día 27 de diciembre de 1993 a las 19.00 horas en el Congreso de la Nación. Destacamos la importancia de este evento, ya que es la primera vez que ocurre un fenómeno de estas características: el trabajo de la juventud a escala nacional.

#### ACTA ACUERDO

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1993.-

Las organizaciones abajo firmantes, nos proponemos promover y potenciar la integración, la colaboración y el consenso en el campo juvenil.

Para ello constituimos la Mesa de Concertación Juvenil como espacio de participación y cooperación entre las organizaciones no gubernamentales de jóvenes de alcance nacional/regional.

Nos proponemos como objetivo: generar las bases políticas y sociales para la constitución de un Consejo Nacional de Juventud.

Asumimos como principios fundamentales la defensa de los derechos humanos y la participación democrática y pluralista, impulsando el federalismo y basándonos en el consenso; fortaleciendo y defendiendo los valores sostenidos por la democracia y promoviendo la defensa de los derechos de los jóvenes.

Por lo expresado, nos proponemos las siguientes líneas de acción:

- Ampliar la convocatoria a todas las organizaciones de alcance nacional/regional, comprometidas con el trabajo de la promoción juvenil.
- Promover la constitución de espacios similares en los diferentes puntos geográficos del país, en los niveles provincial, comunal o local.
- Definir los lineamientos, mecanismos e instrumentos que contribuyan a la creación del Consejo Nacional de Juventud.
- Sustener relaciones con organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales.
- Contribuir a la puesta en común de las diferentes propuestas y/o proyectos en el campo juvenil
- Promover la cooperación mutua entre las distintas organizaciones
- Promocionar las actividades realizadas por las asociaciones juveniles

La Mesa de Concertación Juvenil está constituida por: organizaciones sociales, políticas, gremiales, estudiantiles, del área de la producción, culturales y religiosas; con personería jurídica o antecedentes comprobables que demuestran su extensión territorial en el trabajo social; integradas y dirigidas por jóvenes, con representación de alcance nacional/regional.

Podrán participar de la Mesa aquellas organizaciones nacionales/regionales que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Tener como finalidad la promoción de la participación de los jóvenes, acreditando fehacientemente un trabajo social en el campo juvenil, promoviendo la participación democrática.
- b) Estar integrados y conducidos por jóvenes
- c) En el caso de las organizaciones que emanan de otras con fines más amplios, disponer de órganos incorporados a sus estatutos.

Este acta acuerdo será firmada por las organizaciones autoconvocadas y aquellas que, no participando aún, asuman estos objetivos y quieran sumarse a esta propuesta.

**Organizaciones firmantes:**

- ✓ Federación Universitaria Argentina.
- ✓ Unión Scouts Católicos Argentinos.
- ✓ Seminarios Juvenil Permanente.
- ✓ Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.
- ✓ Organización Solidaria de Jóvenes.
- ✓ Cruz Roja Argentina.
- ✓ Consejo de Distrito Múltiple Leo "0" Argentina.
- ✓ Juventud Socialista Popular.
- ✓ Juventud Radical.
- ✓ Asociación Cristiana de Jóvenes República Argentina.
- ✓ Asociación Guías Argentinas.
- ✓ Asociación de Scouts de Argentinas.
- ✓ Asociación Mutual Israelita Argentina.
- ✓ Comisión Nacional de Pastoral de Jóvenes.
- ✓ Consejo Central de Juventudes Agrarias.

**IV**

**DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES MIEMBROS DE LA MESA DE  
CONCERTACIÓN JUVENIL  
-ARGENTINA-**

**1. ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**DIRECCIÓN:** Reconquista 439 (1003) Ciudad de Buenos Aires. Argentina

**Tel:** 4311-4429

**Telefax :** 4311-7738

**Email :** [acj-ymca@acj.org.ar](mailto:acj-ymca@acj.org.ar)

**Web:** [www.ymca.org.ar](http://www.ymca.org.ar)

**2. ASOCIACIÓN GUIAS ARGENTINAS**

**DIRECCIÓN:** Juncal 840 PB "E" - C.P. (1062) - Ciudad de Buenos Aires- Argentina

**Tc:** 4393-4646

**telefax:** 4393-1020

**Email:** [aga@asocguiasargentinas.org.ar](mailto:aga@asocguiasargentinas.org.ar)

**3. AFS PROGRAMAS INTERCULTURALES ARGENTINA.**

**DIRECCION:** Av. Belgrano471, Piso 4º, Of. 7 Y 8 (1092). Ciudad De Buenos Aires. Argentina

**Tel:** 4342-1014 / 4331-5758

**Telefax:** 4331-5307

**Email :** [argentina@afs.org](mailto:argentina@afs.org)

**Web:** <http://www.afs.org>

**4. COMISIÓN NACIONAL DE PASTORAL DE JUVENTUD**

**DIRECCIÓN:** Montevideo 1372 (1018) - Ciudad de Buenos Aires- Argentina

**TE/FAX:** 812-1735

**Email :** [juventud@interserver.com.ar](mailto:juventud@interserver.com.ar)

**5. CONSEJO CENTRAL DE JUVENTUDES AGRARIAS COOPERATIVISTAS DE LA  
ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS ARGENTINAS.**

**DIRECCIÓN:** Av. Madero 942. 4to piso (1106) - Ciudad de Buenos Aires - Argentina  
TE: 4310-1300  
FAX:4310-1390  
Email: [maresca@acacoop.com.ar](mailto:maresca@acacoop.com.ar)

**6. CRUZ ROJA ARGENTINA/ CRUZ ROJA JUVENTUD**

**DIRECCIÓN:** Hipólito Yrigoyen 2068. (1089). Ciudad de Buenos Aires.  
Teléf.: 4952-7200  
Fax.: 4952-7715  
Email: [crjuventud@ciudad.com.ar](mailto:crjuventud@ciudad.com.ar)

**7. FEDERACIÓN UNIVERSITARIA ARGENTINA**

**DIRECCIÓN:** Facultad de Ciencias Económicas. Córdoba 2122, 2do. piso (1120) Ciudad de Buenos Aires. Argentina  
Tel: 4374-4448 int 6434/ 6549  
Email: [fua@fua.org.ar](mailto:fua@fua.org.ar)

**8. JUVENTUD DEL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR**

**DIRECCIÓN:** Av. Entre Ríos 1018(1080). Ciudad de Buenos Aires. Argentina.  
Tel:27-7293/ 30-4644  
telefax: 26-7428.  
Email: [pspcn@abaconet.com.ar](mailto:pspcn@abaconet.com.ar)

**9. JUVENTUD SOCIALISTA DEMOCRATICA**

**DIRECCION:** Av. Entre Ríos 488 (1080) Ciudad de Buenos Aires  
Tel: 4383 2388/4384 6820  
Email: [jsd\\_pba@yahoo.com](mailto:jsd_pba@yahoo.com)

**10. JUVENTUD RADICAL- COMITÉ NACIONAL**

**DIRECCIÓN:** Alsina 1786 5to. piso. C.P. (1088) Ciudad de Buenos Aires - Argentina  
Te:4375-2860/2870/2880/ Int. 245/246/247  
Fax: 4375-2410/375-2000  
Email: [juventud@ucr.org.ar](mailto:juventud@ucr.org.ar)

**11. LEONISMO ARGENTINO CONSEJO DEL DISTRITO MULTIPLE " O "**

**DIRECCIÓN:**Sarmiento 1542 piso 9 "34"( 1042)- Ciudad de Buenos Aires - Argentina  
Te: 4381-3669  
Fax: 4382-7152  
Email: [multiple.leo.o@topmail.com.ar](mailto:multiple.leo.o@topmail.com.ar), [rrppleo@usa.net](mailto:rrppleo@usa.net)

**12. SCOUTS DE ARGENTINA**

**DIRECCIÓN:** Libertad 1282 (1012) Ciudad de Buenos Aires - Argentina  
Te: 4812-3445/6911  
Telefax:4815-0649  
Email: [scoutar@siscor.com](mailto:scoutar@siscor.com)  
Web: [www.scoutsdeargentina.org.ar](http://www.scoutsdeargentina.org.ar)